

Bases legales de la promoción “Vuelta al Cole Tulipán 2019”

Upfield Spain, con CIF B-66502253 y con domicilio social en C/ Balmes 268, 5ª Planta 08006 Barcelona (en adelante el “Organizador”) organiza una acción promocional para su gama de productos Tulipán, que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo del Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas de los productos promocionados descritos más adelante.

Los participantes de esta promoción podrán obtener una participación, por la compra durante la duración de la promoción de dos productos promocionados de los descritos en estas mismas bases legales. Se podrá participar tantas veces como se desee, con la salvedad de que únicamente se podrá participar una vez al día por persona. Esto es, para participar más de una vez, será necesario hacerlo con un ticket de compra distinto cada vez, siendo el máximo de intentos una vez al día.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español a nivel nacional peninsular.

El periodo promocional tiene su inicio el 1 de septiembre de 2019 y su fin el 31 de septiembre de 2019.

3. PRODUCTO INCLUIDO EN LA PROMOCIÓN

Los productos cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes productos de la marca Tulipán:

Tulipán original formato 500 gr.

Tulipán con sal formato 500 gr.

Para poder participar en la promoción será necesario adquirir en una misma compra y durante el periodo promocional dos productos promocionados. La compra debe estar reflejada en un único ticket de compra.

4. PREMIO.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”.

Habrán un total de siete mil (7.000) premios durante toda la promoción.

Los regalos objeto de la presente promoción son los descritos a continuación:

- Seis mil novecientos noventa y seis (6.996) bolsas porta bocadillos personalizadas con el nombre que elija el ganador (máximo 15 caracteres incluyendo espacios).

- Cuatro (4) packs compuestos cada uno por un Robot de repostería Wizzo Moulinex más una bolsa porta bocadillos personalizada, a razón de uno por semana.

Los premios serán enviados a las direcciones facilitadas por los participantes en su registro.

El derecho a la obtención del mismo es intransferible y por tanto, los premios no podrán ser canjeados por cualquier otro premio. El Organizador se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años residentes en España nacional peninsular. La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Comprar durante el periodo promocional dos productos promocionados de los descritos en el apartado 3 de las presentes bases.
- b) Entrar en la web www.vueltalcoletulipan.com y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir a través de la funcionalidad habilitada al efecto en la página web, una imagen del ticket de compra legible que contenga los dos productos en promoción, con la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional y con una fecha inferior a quince días.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

No serán válidos los tickets de producto adquiridos con anterioridad a la fecha de inicio de la promoción ni los adquiridos con fecha posterior a su finalización.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él. La participación está limitada a una vez al día por persona (con un ticket de compra distinto). En caso de que un ticket de compra sea utilizado por más de un consumidor, la participación en la promoción quedará invalidada.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.

- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los siete mil (7.000) premios descritos en las presentes Bases.
- Para cada Momento Ganador habrá asignado un premio, día, hora y minuto. Los momentos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional no se registra ninguna participación válida, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

El periodo de reclamación finaliza 45 días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

El premio será entregado al ganador en un plazo aproximado de treinta (30) días, desde que resultó ganador, a la dirección de correo postal facilitada por el participante en su registro.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

El Organizador se reserva el derecho de utilizar el nombre y apellidos del agraciado en cualesquiera redes sociales presentes y futuras en las que la marca tenga un perfil dado de alta, en las comunicaciones de prensa y en las comunicaciones internas del Organizador en relación con la presente promoción.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo previsto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril, le informamos que los datos que incluya en el Formulario de Registro serán incorporados

en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción y realizar la entrega del premio en su caso. Mediante su participación en la Promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

No obstante, mediante el marcado voluntario de la casilla (no pre-marcada) incluida en el Formulario de Registro, el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el Formulario de Registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la Promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la Promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Le informamos de que se podrá revocar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin necesidad de justificar su decisión, bastando comunicarlo por cualquier medio al Organizador, indicando los mismos datos que incluyó en el Formulario de Registro. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la Promoción durante la realización de la misma comportará la imposibilidad de seguir participando en ésta. Asimismo, para ejercer los derechos otorgados por el RGPD, el Interesado podrá ponerse en contacto en la siguiente dirección: Upfield Spain, C/ Balmes 268, 5ª Planta 08006 Barcelona; indicando en el asunto "Privacidad", indicando los mismos datos que incluyó en el Formulario de Registro y aportando copia de su D.N.I.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Más información sobre sus derechos en www.agpd.es.

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio del Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, el Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean

consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de los e-mails y direcciones postales.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

9. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

10. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el Organizador, como los participantes en esta acción promocional, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Esta acción promocional se registrará por las presentes bases y por la ley española.

11. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También están disponibles para su consulta en la página web www.vueltaalcoletulipan.com.